I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000741

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 13 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1069/2024; los Memorándums N°800/311/2024 y N°800/267/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°1000/343/2024 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exento N°202/1345/2023 y N°202/590/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1345/2023, se autorizó la modificación del Contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO, CONSERVACIÓN REACTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARADEROS ESTÁNDAR DTPM EN CERRILLOS", ID 812-59-LR21,** de fecha 31 de enero de 2021, ante el Notario Público Interino don Pablo A. Orellana Briones, reducido a escritura pública inscrito en el Repertorio N°64 de 2022, suscrito con la empresa **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION MANTENCION SPA.**, R.U.T. N[redacted], sancionado por Decreto Exento N°202/0294/2022 y modificado por Decreto Exento N°202/487/2022, en el sentido de **aumentar el contrato en un 15%, ascendiendo a la suma de $201.877.350.- (doscientos un millones ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) el cual será utilizado en obras de conservación reactiva en los puntos de parada y obras complementarias**, conforme a lo solicitado por el Departamento de Inspección e Infraestructura mediante Memorándum N°802/1996/2023.

Que, por Decreto Exento N°202/0590/2024 se aprobó la modificación al Presupuesto Municipal 2024, sancionado por Decreto Exento N°202/2068/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales, mediante los Memorándums N°800/311/2024 y N°800/276/2024.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1345/2023, en el sentido de señalar que el **aumento del contrato corresponde a un 13.29%, ascendiendo a la suma de $178.871.000.- el cual será utilizado en obras de conservación reactiva en los puntos de parada y obras complementarias.**

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Subsecretaria de Transportes
Empresa
I.T.S (DOM)
Página Web.